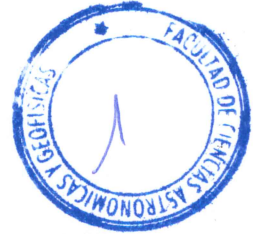




UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS



Expte. Código 1100 N° 3752 Año 2018

La Plata,

29 AGO 2018

VISTO

Que se dispuso la creación de un cargo Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo en la planta de esta Facultad; y

CONSIDERANDO;

Que la vacante deberá ser cubierta por concurso;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de colaboración y apoyo del jefe y supervisión y distribución de tareas del Departamento de Personal de esta Facultad.

Artículo 2°: Fijar el período comprendido entre los días 01 y 05 de octubre de 2018 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Concursos en el horario de 8:30 a 12:30 horas, mediante formulario que deberá descargarse de la página [www.fcaglp.unlp.edu.ar](http://www.fcaglp.unlp.edu.ar) y en el que se consignarán los datos requeridos por el artículo 4°, puntos 1), 2) y 3) de la Ordenanza 262.

Artículo 3°: Para tener derecho a Inscribirse los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones generales y particulares:

- Revistar como titulares en categorías iguales o inferiores a la concursada (Art. 28 de la Ordenanza 262/02)
- Los aspirantes que pertenezcan a un Agrupamiento diferente al concursado deberán reunir como mínimo, los requisitos particulares establecidos en el Artículo 21 inc. C) de la Ordenanza 262/02.-

Artículo 4°: Dejar establecido que la jornada laboral será de 35 horas semanales, siendo de \$30.390,20.- la retribución nominal del cargo, a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de ley.-

Artículo 5°: Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8° de la Ordenanza N° 262:

MT

- 351



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS



Expte. Código 1100 N° 3752 Año 2018

a) **Autoridad Superior:**

**Titular:** Lic. Raúl Perdomo (Decano)

**Suplente:** Lic. Graciela Edith López

b) **Superior Jerárquico con facultad de superintendencia sobre el cargo que se concursa:**

**Titular:** Chaves, Hector Ubaldo

c) **No docente propuesto por ATULP**

**Titular:** Tinto, Gustavo

**Suplente:** Marchesotti, Juan Manuel

d) **Nodocente electo por la Facultad representante del agrupamiento**

**Titular:** Orcaje Gabriela

**Suplente:** Botindari, Lorena

e) **Nodocente electo en otra la Facultad representante del agrupamiento**

**Titular:** Cañedo María (Biblioteca Pública)

**Suplente:** Giannattasio María (Biblioteca Pública)

**Artículo 6°:** La lista de los aspirantes inscriptos se publicará en la cartelera de esta Facultad durante cinco (5) días hábiles a partir del 08 de octubre de 2018 pudiendo los inscriptos, durante ese lapso, tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes.-

**Artículo 7°:** La nómina de los miembros del Jurado se hará pública en la cartelera de la Facultad, pudiendo los inscriptos recusar a sus integrantes y éstos excusarse, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a contar a partir del 08 de octubre de 2018, por cualquiera de las causales determinadas en los artículos 33° del Decreto 366/06 y 23° de la Ordenanza 262, debidamente fundada y mediante escrito que se deberá presentar por Mesa de Entradas de esta Facultad.-

**Artículo 8°:** La prueba de oposición se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2018 a las 10:00 hs. en esta Facultad.

El Temario General será el siguiente:

- ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD
- Decreto 366/06
- Convenio Colectivo de trabajo para el sector Docente
- ORDENANZA 262/02
- Protocolo de actuación en caso de Violencia de Género

MT



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS



Expte. Código 1100 N° 3752 Año 2018

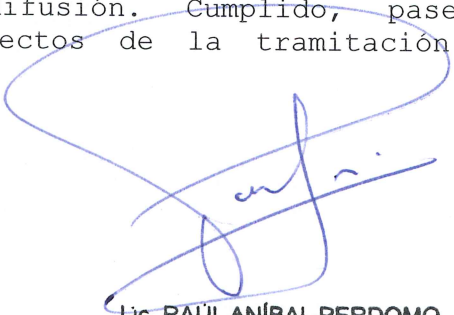
- Reglamento N° 01 de la Facultad de Cs Astronómicas y Geofísicas - UNLP
- Reglamento N° 02 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas - UNLP
- Reglamento N° 03 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas - UNLP
- Reglamento N° 06 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas - UNLP
- Reglamento N° 16 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas - UNLP
- Reglamento N° 22 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas - UNLP
- Reglamento N° 28 de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas - UNLP
- Manual del Sistema SIU MAPUCHE
- Ordenanza 198/88 Reconocimiento de antigüedad
- Ordenanza 9/59 Cómputo de antigüedad

Dejar establecido que toda la documentación se encuentra en la página <http://www.fcagip.unlp.edu.ar/articulo/2017/12/11/reglamentacion>

y en <https://intranet.fcaglp.unlp.edu.ar/> y podrá ser requerida al momento de la inscripción al Departamento de Concursos para ser enviada por mail.

**Artículo 9°:** Poner en conocimiento de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de La Plata, la realización del presente concurso, a los efectos de realizar la veeduría institucional. Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad, a los miembros del Jurado y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP). Dese amplia difusión. Cumplido, pase al Departamento de Concursos a efectos de la tramitación del concurso.-

RESOLUCIÓN N° : **351**

  
Lic. RAÚL ANÍBAL PERDOMO  
DECANO  
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.